



DECRETO N° 1062,

TEMUCO,

05 JUN. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Cantidad de patentes enroladas en el registro de patentes.
- 2.- La visita de los Inspectores Patricio Vargas Barrientos y Marco Aros Sepulveda a la dirección comercial del contribuyente.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad.
- 6.- Los Dictámenes Nros. 6688 de 1980 y 2016 de la Contraloría General de la República, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 25.05.2017 por personal de Inspección de la Unidad de Patentes Comerciales, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

**DECRETO:**

1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad comercial en esa dirección, a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica.

Contribuyente

Nombre : CYGSA CHILE S.A  
Rut : 96.768.800-2  
Dirección Particular : AVDA. ALEMANIA N°01720

Patente

Rol : 2-23462  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSULTORA  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°01720  
Rol Avalúo : 1495 -8  
N° Caducacion : 15

1306873.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**"Por Orden del Alcalde"**  
**PATRICIO TURRA PICHUN**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

RAA/MRU/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)